



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIONES DCS 192/2018
Bahía Blanca, 24 de mayo de 2018

VISTO

La resolución Rectoral UPSO N° 97/2018.

El informe a la vista de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Sur;

El informe a la vista de la CONEAU a la carrera de Licenciatura en Enfermería implementada en el Programa de Estudios Universitarios en la Zona (PEUZO) con la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSOU);

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario asegurar que todos los estudiantes tengan una experiencia universitaria equivalente y que se encuadre dentro de los lineamientos establecidos por la Resolución Ministerial N° 2721/15;

Que en el plan de mejoras propuesto en la respuesta a la vista de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en el Programa PEUZO con la UPSO, consta de: plan de transición del plan de estudios 2008 al 2017 para todas las sedes que se encuentran vigentes a la fecha, financiamiento docente, de traslados de estudiantes, de tutores docentes y de tutores estudiantes, hasta el año 2022;

Que es necesario concentrar los esfuerzos en el desarrollo de la Carrera en la UNS;

Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar la Resolución Rectoral UPSO N° 97/2018.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^g. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD